

03 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación y a quienes nos siguen en redes sociales.

Público en general.

La propuesta que esta mañana ha pasado a lectura, presentada por mi compañero Juan Pablo Montes de Oca y su servidora, está sustentada en el Decreto de fecha 23 de diciembre de 1869, promulgado por José Pantaleón Domínguez, el cual en su artículo único señala:

“Se declara día festivo para el Estado de Chiapas el 21 de octubre, en conmemoración del glorioso triunfo alcanzado sobre los traidores de esta ciudad en mismo día 21 de 1863”

Esta propuesta rescata ese Decreto olvidado por la historia y pone a la vista una fecha relevante para el pueblo de Chiapa de Corzo y para Chiapas. Solicitado por la Fundación Ángel Albino Corzo.

Chiapa de Corzo, pueblo histórico que exalta nuestro valor, nuestro amor a Chiapas y nuestra valentía.

Es importante señalar que Pantaleón Domínguez, emitió ese decreto a solo seis años de ocurrida esa heroica batalla. Justamente esa lucha se destaca como heroica y es la que hace ese nombre se lleve ahora a la ciudad de Chiapa de Corzo. En esa heroica batalla fue cuando los liberales triunfaron de manera contundente en contra de los imperialistas.

La batalla no fue un hecho de armas aislado, si no fue la defensa de la soberanía nacional ante la intromisión extranjera, y evitó que el sureste de México cayera en poder de los imperialistas.

Esta reforma al artículo 20 de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Chiapas destaca el valor de los comandantes:

Ángel Albino Corzo.

Salvador Urbina.

Cenobio Aguilar.

Julián Grajales.

Luis Vidal.

Víctor Antonio Chanona.

José María Chacón.

Juan Ortega.

Pedro Torres.

Por ellos y para destacar el valor de la historia se presenta esta propuesta.

Esperamos que con su apoyo este mismo año se otorgue validez el decreto de 1869.

Por el que se declara “día festivo para el Estado de Chiapas el 21 de octubre”

Para se incluya en el calendario cívico estatal

Y para que podamos ver en este recinto legislativo, con letras doradas “Gloriosa Batalla del 21 de octubre de 1863”.

Es cuanto Diputada Presidenta.